

104.1  
Oficio No. 478  
Ipiales, 25 de agosto 2025

Señor  
**HECTOR ANDRES TAPIE**  
Representante legal Municipio de Cumbal  
Cumbal- Nariño.

Correo electrónico: [planeacion@cumbal-narino.gov.co](mailto:planeacion@cumbal-narino.gov.co)  
[alcaldia@cumbal-narino.gov.co](mailto:alcaldia@cumbal-narino.gov.co)

**Asunto:** Requerimiento ambiental

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta la Resolución No. 012 del 14 de enero de 2022, mediante la cual CORPONARIÑO otorga un Permiso de Vertimientos y una vez efectuada la visita de inspección de control y seguimiento por el Equipo Técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental de CORPONARIÑO, la cual fue consignada en el informe de control y monitoreo No. 189/2025, del expediente VCAS 005/21 se permite conceptuar lo siguiente:

Requerir al señor Héctor Andrés Tapie, representante legal del municipio, para que dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la notificación del presente: ejecute e inicie la operación de la PTAR conforme a los diseños aprobados y al permiso de vertimientos otorgado; e informe y allegue a esta Autoridad el cronograma actualizado de construcción y puesta en marcha.

Por otra parte, me permito informarle que el informe de control y seguimiento realizado el 7 de julio de 2025, del cual se derivó el Informe de Control y Concepto Técnico No. 188 de 2025, fue remitido a la Oficina Jurídica para que sea tenido en cuenta como agravante dentro del proceso sancionatorio en curso.

CORPONARIÑO se reserva el derecho de solicitar información adicional si la naturaleza del proyecto así lo amerita, con el propósito de garantizar un adecuado manejo ambiental del establecimiento y de su área de influencia.

El incumplimiento al requerimiento solicitado podrá conllevar a la Imposición de Medidas Preventivas o inicio de Procesos Sancionatorios de acuerdo a lo establecido en la Ley 1339 de 2009, decretos reglamentarios o norma que adicione, modifique o sustituya.

Atentamente,

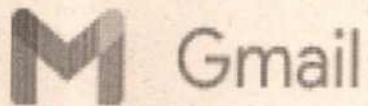
ANA GABRIELA ARTEAGA D.

Coordinador Centro Ambiental Sur CORPONARIÑO

Proyectó: J. Mendoza  
Revisó: N.A.  
Aprobó: N.A.

#### GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Héctor A. Tapie  
Copia 1: archivo CAS



IPIALES IPIALES <ipiales@corponarino.gov.co>

## REQUERIMIENTO AMBIENTAL VERTIMIENTOS

1 mensaje

IPIALES IPIALES <ipiales@corponarino.gov.co>

9 de septiembre de 2025, 10:57

Para: Planeación Cumbal - Nariño <planeacion@cumbal-narino.gov.co>, alcaldia@cumbal-narino.gov.co

Cordial Saludo,

Por medio del presente me permito enviar información de la referencia, para su atención y demás fines pertinentes.

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO.

Muchas Gracias.

Atentamente,

NELSON G VIVAS C  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CAS



requerimiento vcas 005-21.pdf  
161K